



Barcelona 24 Abril 1913

Sr. D. F. Pujol

Orfeó Catalá

Mi distinguido señor y amigo.

Los presentes renglones tienen por objeto manifestarle mi sentimiento por la resolución adoptada por V. y el Señor comisionado de la Asociación Wagneriana en el asunto de los FESTIVALES WAGNERIANOS, y al propio tiempo informarle de las causas determinadas antes de la actitud de la J. D. de la O. S. de B. en dicho asunto. El proceder noble y desinteresado del O. C. para con ésta Corporación y las cordialísimas relaciones de ambas Entidades en todo momento, me obligan a ello, y si he dejado pasar algún tiempo desde la fecha en que tuvieron VV. a bien dar por terminadas sus gestiones cerca de esta O. S. ha sido para que no se me pudiese atribuir el propósito de intentar hacerles suspender su decisión.

Esta O. S., en una de sus primeras Juntas Generales, acordó, unánimemente, que las contratas para Barcelona se estipulasen todas a base de las tarifas que para Conciertos tiene aprobadas el Sindicato Musical de Cataluña, y en estas condiciones, los Señores Profesores que componen esta O. S. están obligados a cumplir en sus respectivos cargos. Pero, desde el momento que se intenta modificar aquellas, la J. D. no puede contratar sin antes consultar con la General, que debe reunirse a este efecto, según el artº 12 del Reglamento.

En la asamblea convocada a petición de los Srs. Gelabert, Margalet y Escolá, se dio lectura a una comunicación dirigida a la J. D. del S. M. de C. solicitando que aceptase los 17 diarios propuestos por la Comisión Organizadora de los FF. WW.- Los firmantes de la solicitud de referencia invocaban en ella su carácter de individuos del Sindicato Musical de Cata

123547

luña; era pues necesario que en el caso de acceder éste a lo Solicitado se convocase a los Socios de la O. S. de B. en Junta General extraordinaria, para discutir y aprobar el proyecto de Contrato que, en consecuencia, someteria la C. O. a esta J. D. toda vez que las condiciones del mismo no estaban comprendidas en el acuerdo de referencia.

Mas con posterioridad a la Asamblea a que me he referido, se me acercaron varios profesores de ésta O. S. avisándome no hallarse conformes con los sueldos que para los FF. WW. se ofrecian y diciéndome que para que ellos tomasen parte en éstos, era preciso que se elevasen sus respectivos honorarios. - Ahora bien, esta imposición, que puede aceptar, y acepta, un encargado de orquesta, (gravando con ella el presupuesto de la Empresa, ó bien, para no perjudicar a esta, rebajando los sueldos de los demás profesores para ~~que~~ con el sobrante satisfacer la exigencia de los disidentes) no puede ni debe aceptarla la J. D. de la O. S. de B. - Se le impiden, por una parte, la serie de conflictos que inevitablemente se hubieran originado con tal concesion, pues reconociendo un mayor derecho a un 2º trompa ó á un 2º fagote, ninguna razón hay para negárselo a las demás 2ª^s categorías; todas con igual responsabilidad. Y por otra parte, y esta es la causa mas poderosa, que la aceptacion del contrato obligaba a la J. D. tanto con la Empresa Contratante como con los profesores de la propia Sinfónica que de buen grado aceptaban el compromiso, los cuales habían de exigir la expulsion de aquellos que dejasen de cumplir sus deberes de Socios, y cuya expulsion no podia la J. D. decretar, en modo alguno, por no hallarse aquel dentro de las condiciones fijadas en la J. General a que me he referido.

Por tales consideraciones, y no por desconocer el Reglamento, (como irónicamente se supone en el documento- contestacion de la C. O. al escrito de la J. D. de la O. S. de B.) supliqué al M^{tro} Lamote de Grignon que propusiese a dicha C. O. una modificacion en la forma de pago; y esta gestión la llevó a cabo nuestro Director muchos dias antes de que formularan Vs. por escrito su proyecto, (mientras se estudiaba por la J. D. del S. M. la soli-



-citud de los Sres. Gelabert, Margalet y Escolá) y no tuvo la fortuna de ser tomada en consideracion, lo que he deplorado vivamente.

Permítame, pues, que ahora que he expuesto las causas determinantes de nuestra actitud, me duela de las frases, un tanto duras, que, tal vez sin intencion de molestarme, se me dirigen en el documento ^{en} que tuvieron VV. a bien dar por terminada la cuestion, las cuales considero sumamente injustas.

Lamento muy sinceramente que la resolucio[n] final haya sido tan en desacuerdo ~~con~~ con los legitimos deseos de la J. D.y, haciendo votos por que este incidente no venga a perturbar las relaciones de cordialidad y mútuo afecto existentes entre el Orfeo Catalá y la Orquesta Sinfónica de Barcelona que tanto le es deudora, me reitero de V. affmo. s.s.

Jose Blanes

